



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

514-18

Salta, 06 AGO 2018
Expediente N° 12.395-17

VISTO: Las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la E.U. Andrea Susana GONZALEZ, venció el 31 de Julio de 2.018, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-419/18.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 46/18 aconsejan:
a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la E.U. Andrea Susana GONZALEZ, hasta el 31-12-18 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusivo, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Angela Delia YAPURA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución N°CS-228/17.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 11/18 del 31-07-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Andrea Susana GONZALEZ, D.N.I. N° 25.801.222, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

514-18

Salta, 06 AGO 2018
Expediente N° 12.395-17

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusivo, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Angela Delia YAPURA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa